



CONTRA LA PÉRDIDA Y DESPERDICIO DE ALIMENTOS



FAO

Memoria 2022

ÍNDICE

- CARTA DEL PRESIDENTE. 3
- ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE LOS BANCOS DE ALIMENTOS EN EL MUNDO. 5
- CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS DE LOS BANCOS. 6
- DECÁLOGO DEL VOLUNTARIADO. 7
- EL BANCO DE ALIMENTOS DE BURGOS. SEDE SOCIAL E INSTALACIONES. 8
- PROCEDENCIA DE LOS ALIMENTOS. 11
- ALIMENTOS RECIBIDOS. 13



- REPARTO DE ALIMENTOS Y DESTINATARIOS. 14
- INTERCAMBIO ENTRE BANCOS. 16
- GRAN RECOGIDA ANUAL. 17
- NUESTROS BENEFACTORES. 18
- RENDICIÓN DE CUENTAS. 20
- ACTIVIDADES COLATERALES. 21
- IN MEMORIAM 26
- LEY DE PREVENCIÓN DE LAS PÉRDIDAS Y EL DESPERDICIO ALIMENTARIO 27

CARTA DEL PRESIDENTE

Que los datos sobre las personas que encuentran dificultades para llegar a fin de mes vayan incrementándose, es la prueba de que los efectos de la crisis sanitaria y económica del COVID 19 siguen haciendo estragos. El testimonio de todas las asociaciones y entidades que arriman el hombro para atenderlas, es claro al respecto. No todas las necesidades son cubiertas.

La recuperación económica es irregular en la población y, aunque hay datos optimistas, las clases más vulnerables son las que se incrementan en el estado de exposición al riesgo de exclusión. Entornos económicos, donde los precios suben por la alocada inflación, no son propicios para los más vulnerables. La cronificación es el riesgo de que las medidas que se adopten no surtan efectos. La clave está en el trabajo para todos. Proporcionarlo, excede de nuestras competencias.



En el finalizado año 2.022, hemos notado una reducción notable en la entrega de alimentos en el Banco. La drástica reducción de la industria donante y la moderación de las empresas distribuidoras, no ha sido totalmente compensada por las iniciativas privadas habituales. Es lógico pensar que las disparatadas cifras de los años anteriores fueran excepcionales, dadas las circunstancias. Por otra parte, la eficiencia e imposición legal contra el despilfarro, son pauta obligada para las empresas, lo que no esperamos que sea un inconveniente. Es peor el incremento de precios y la falta de determinados productos en determinados momentos. Nos debemos esforzar, por lo tanto, en ser lo más eficientes posible, y en ajustar al máximo los lotes para que cunda lo suficiente. Así lo haremos.

No obstante, la respuesta a las llamadas de aportaciones han sido satisfactorias y tanto la gran recogida anual, en su formato de aportación económica para la compra de alimentos, como las aportaciones individuales de personas comprometidas con la

sociedad, nos permiten seguir constantes en el desempeño de nuestra actividad y ello hace que sigamos satisfaciendo las peticiones de 100 asociaciones o entidades, y que los beneficiarios atendidos, por ellas comunicados, estén en torno a 8.650 personas.

No me importa insistir en los esfuerzos en fortalecer la resiliencia de las personas necesitadas porque, al decir de Adam Smith, “la verdadera tragedia de los pobres es la pobreza de sus aspiraciones”. Seguimos en la senda de apoyo a las iniciativas en este sentido para los jóvenes, como nuestro objetivo secundario.

Y, cómo no, agradecimiento infinito a todos los que hacen posible nuestra labor, un año más.

GRACIAS A TODOS

Julián Martínez Pantoja
Presidente del Banco de Alimentos de Burgos.



ORIGEN Y EVOLUCION DE LOS BANCOS DE ALIMENTOS

Fue en el año 1.967, en Phoenix (Arizona) cuando un ciudadano llamado Jhon Van Engel creó el primer Banco de Alimentos en el mundo, con el único objetivo de luchar contra el hambre y el despilfarro al observar cómo se tiraban alimentos perfectamente consumibles, aunque por diversos motivos no pudieran ya ser comercializados. Negoció y consiguió la autorización para poder seleccionar y gestionar los alimentos válidos para el consumo y destinarlos a las personas necesitadas.

La idea se propagó por los EE.UU. y ya en el año 1.981 pasó a Canadá y de este país a Francia en el año 1.984, siendo pionero en Europa el Banco de Alimentos de París. Los Bancos empezaron a proliferar en Europa creándose la necesidad de hablar con una sola voz ante las instancias europeas y las multinacionales, lo que aconsejó la creación de la Federación Europea de Bancos de Alimentos (FEBA) nacida el 23 de Septiembre de 1.986, a iniciativa de Francia y Bélgica.

La FEBA promovió desde entonces el desarrollo de Bancos de Alimentos a lo largo de diversos países europeos y sigue en contacto con nuevos países que tienen proyectos de creación de nuevos Bancos de Alimentos. Actualmente agrupa a cerca de 260 Bancos, distribuidos por más de 20 países europeos y dentro de sus principios, el objetivo principal, es facilitar el acceso de cualquier persona necesitada a una alimentación adecuada y equilibrada a través de lucha contra el despilfarro y la llamada a la solidaridad. En los últimos años el conjunto de Bancos europeos, ha venido repartiendo más de 400.000 toneladas de alimentos, con los que se atendieron a más de 5 millones de personas en situación de necesidad, con la colaboración de más de 30.000 asociaciones repartidas por Europa.



Un año después de la fundación de la FEBA, se funda el primer Banco de Alimentos español, concretamente el de Barcelona en el año 1.987 y años más tarde, en 1.996, se funda la Federación Española de Bancos de Alimentos (FESBAL) que a su vez se integra en la Federación Europea (FEBA) con los mismos principios y objetivos de esta última en lo que concierne al territorio español.

En la actualidad los Bancos de Alimentos integrados en FESBAL son 54, repartidos por todas y cada una de las provincias españolas. Debemos resaltar, que nuestro país, es el que mayor volumen de kilos de alimentos viene distribuyendo anualmente en el ámbito europeo, seguido a considerable distancia de países como Francia, Polonia, Italia o Portugal.

CODIGO DE BUENAS PRÁCTICAS DE LOS BANCOS

EL CODIGO DE BUENAS PRÁCTICAS DE LOS BANCOS DE ALIMENTOS SE RESUME EN DIEZ PUNTOS:

- *Los Bancos de Alimentos son apolíticos y aconfesionales*
- *Los miembros de los órganos de gobierno en ningún momento serán remunerados.*
- *El porcentaje de personal remunerado será mínimo.*
- *Se evitará la presencia de cargos públicos de especial relevancia en los Bancos.*
- *Los alimentos que se reciben en los Bancos se destinarán a las entidades benéficas evitando otro destino.*
- *En ningún caso se solicitará ninguna compensación económica ni directa ni indirectamente, a las entidades benéficas a las que se atiende.*
- *El destino de las donaciones se justificará documentalmente.*
- *La satisfacción de los voluntarios y el adecuado ambiente de trabajo son objetivos de la organización.*
- *Se cuidará especialmente la información y la participación de los miembros de la entidad.*
- *El fomento del espíritu de solidaridad, sobriedad y consumo responsable son valores y objetivos de los Bancos de Alimentos.*

DECÁLOGO DEL VOLUNTARIADO

”” Ser voluntario en los Bancos de Alimentos supone aceptar en su integridad el espíritu que inspira la labor que esta organización lleva a cabo en beneficio de los más necesitados. Cada voluntario debe comprometerse a promover y difundir los siguientes principios.””

- 1. Las personas más importantes de nuestra organización son las que nos necesitan. Ellas son nuestra razón de ser.*
- 2. Los voluntarios somos nuestra mayor riqueza. Promovamos la comprensión, el respeto y la ayuda mutua entre nosotros.*
- 3. Todos los voluntarios de la organización formamos un equipo. Que los personalismos no dificulten nuestra labor.*
- 4. La formación es un derecho del voluntario para ejercer bien su trabajo.*
- 5. El trabajo bien hecho en todos los ámbitos de la organización ha de ser nuestra meta.*
- 6. Los alimentos que percibimos no nos pertenecen. Somos simplemente administradores.*
- 7. Los alimentos que se nos confían hemos de tratarlos bien, con pulcritud y profesionalidad.*
- 8. La transparencia en nuestra gestión no ha de tener límites.*
- 9. Nuestra presencia en la sociedad ha de ser ejemplarizante. Somos testigos de justicia y solidaridad.*
- 10. El éxito de nuestra labor reside en nuestro compromiso. Da lo que puedas, pero comprométete a darlo.*

BANCO DE ALIMENTOS DE BURGOS

Su acta constitucional data del 20 de Diciembre del año 1.995, y se inscribe oficialmente en el Registro correspondiente con fecha 3 de Enero de 1.996. Tras la constitución de FESBAL se adscribió a la misma, estando también integrado en la Federación de Bancos de Alimentos de Castilla y León (FEBACYL).

Asume la filosofía global de los Bancos de Alimentos como asociación de carácter social sin ánimo de lucro, aconfesional y apolítica, teniendo como uno de sus fines principales la lucha contra el despilfarro de alimentos, captando y gestionando excedentes alimentarios y aportaciones solidarias para donarlos a centros asistenciales y asociaciones que atienden a colectivos necesitados de Burgos y Provincia y, en definitiva, colaborando para tratar de conseguir una sociedad más justa.

Se gobierna a través de la Asamblea General de Socios, como órgano soberano, que a su vez nombra de entre sus miembros a la Junta Directiva, formada por Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario, Coordinador y Vocales con mandato de cuatro años.

La composición actual de su Junta Directiva, con mandato hasta el 26 de Junio de 2.022, es la siguiente:

- Presidente: Julián Martínez Pantoja.
- Vicepresidente: Miguel Ángel López Santa Olalla.
- Tesorero: Javier Oviedo García.
- Secretario: Gonzalo Gutiérrez Gil-Fournier
- Director: José Ángel Martínez Toribio
- Vocales: Emilio de Domingo Angulo, Alberto Gómez Barahona
Julián Alfonso Alonso García, Ignacio San Millán Valdivielso
Cristina Rodríguez García, Ángel Cuesta Rastrilla
Mariano González Hernando, Luis Felipe Ruiz Pereda.



SEDE SOCIAL E INSTALACIONES

El Banco de Alimentos de Burgos tiene su sede social en el km. 244 de la Carretera N-I, dentro del término municipal de Burgos en un complejo denominado “Naves Gala”, de las cuales ocupa dos de ellas, los números 204 y 205 en régimen de propiedad, de 525 y 250 metros cuadrados respectivamente, debidamente equipadas de estanterías de almacenaje y demás servicios, incluidas sus oficinas: Dispone también de una nave industrial de 756 m², sita en el polígono industrial de Villalonquéjar, término municipal de Burgos, cedida en uso a Fundación Lesmes para el desarrollo conjunto de programas de promoción de inserción socio-laboral de personas desfavorecidas.



Como elementos complementarios, para la garantía de un perfecto mantenimiento de la cadena de frío para los alimentos que lo precisan, cuenta con 2 cámaras frigoríficas de frío positivo, de 45 y 50 metros cúbicos respectivamente, y 1 de frío negativo de 25 m³., esta última instalada en el año 2020. Asimismo, dispone de 2 arcones congeladores y una furgoneta Isothermo, también de reciente adquisición, que garantiza el transporte de dichos alimentos y que viene a complementar a las otras 2 furgonetas normales que componen el parque de vehículos propiedad del Banco.



Como medios de transporte interno se cuenta con una carrerilla elevadora, 1 traspaleta eléctrica y 5 manuales, así como una báscula electrónica portátil con capacidad de pesaje hasta 1.500 Kgs.



Es de justicia reconocer los apoyos económicos recibidos tanto de la Fundación la Caixa como del Grupo Ureta y de la Fundación Reina Sofía para llevar a cabo las principales inversiones efectuadas últimamente, que nos ayudaron a completar nuestras instalaciones y medios de transporte, para la debida conservación y mantenimiento de la cadena de frío de los alimentos que así lo requieren.

PROCEDENCIA DE LOS ALIMENTOS

Además de las entradas procedentes del FEGA (frutas y hortalizas), de FEAD (Fondo Europeo de Ayuda a Desfavorecidos), donaciones anónimas y a través de la Gran Recogida, tres son los canales desde los que se reciben habitualmente donaciones de alimentos: Industria Alimentaria, Mayoristas-Distribuidores e Iniciativas Privadas según se detalla a continuación:

EMPRESAS COLABORADORAS

EMPRESA	EMPRESA
ALCAMPO	La Antigua
Alimerka	La Flor Burgalesa
Angulas Aguinaga	Lactalis
Ausolan	Lácteas Flor Burgos
Bidafarma	LIDL
Bolton food	Lupa
Burgodist	Magdalenas De Las Heras
Calidad Pascual	Mahou- San Miguel
Campofrio	Mantequerías Arias
Carnes Selectas	Mercacalzados
Carrefour	Mercadona
Colina ARREBA	NEXPRESSO
Delicias Gallegas	Pair S.L.
Embutidos Burgos	Palacios Alimentación
Embutidos Rio Vena	Panadería Cámara
Eroski	Patatas Meléndez
Esvisa FOODS	Patatas y cebollas Fernández
Eurofrits	PEPSICO (Matutano)
Exclusivas Barreda	Pernod Ricard
Exclusivas De la Cruz	Plataforma DIA
Farmacia G-3	Plátanos de Canarias
Frutas Bonachía	Rodríguez y Renes
Galletas Gullón	Santa Rosalía
Gambastar/Gambafresh	SEYCO
García Carrión	Tierra de sabor
GEFCO	Transgourmet Ibérica
GRUPAL	UNIDE
Grupo Frías	UNILEVER
Hipercon	Verdifresh
Hojaldre Ruiz de la Peña	Vilinum

INICIATIVAS PRIVADAS

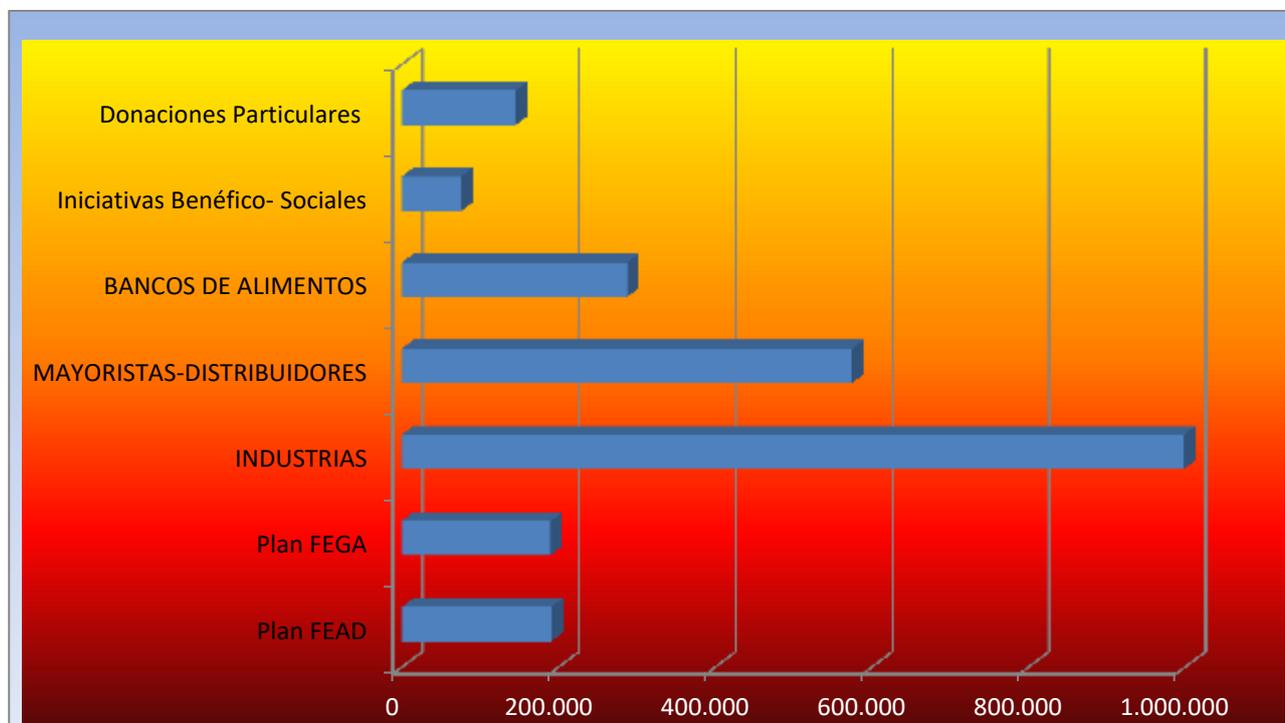
ENTIDAD	ENTIDAD
Burgalegos	Recogida Colegio Vadillos
Cantabria Solidaria	Recogida Colegio Virgen de la Rosa
Cross Reyes Melgar	Recogida Coral TIENTO
DACHSER	Recogida CPrFP Padre Aramburu
Donación Estructuras Marcos	Recogida Gimnasio ALTAFIT
Donación Grupo AN	Recogida gimnasio ANANKO
Donación José Gzlez.Lermilla	Recogida gimnasio ELITE
Donación L'Oreal	Recogida Golf Lerma
Donación NARVAL	Recogida Golf Riocerezo
Donación Rgto. Artillería	Recogida Hermandad de Peñas
Donación UNESPA	Recogida hotel AC
Donación Villarce	Recogida Ideas y Colores
Fund Valle Salado Añana	Recogida IES Comuneros
Ningún hogar sin alimento	Recogida IES Diego Porcelos
Paleways	Recogida IES Valle de Arlanza
Recogida FREMAP	Recogida L'Oreal
Recogida ONET	Recogida la casa del terror
Recogida Antolín	Recogida LEAR
Recogida ASTY	Recogida Peral de Arlanza
Recogida Aulas María Zambrano	Recogida Sargentos de Lora
Recogida Balonmano UBU San Pablo	Recogida Sasamón
Recogida Burgos CF	Recogida Sinterpack
Recogida Castrillo de la Reina	Recogida SISCyL
Recogida Colegio Concepcionistas	Recogida Villambistia
Recogida Colegio Jesuitas	Recogida.Día de la movilidad
Recogida Colegio La Salle	Ruay Logística y Transportes
Recogida Colegio Maristas	San Silvestre Sedano
Recogida Colegio Sagrado Corazón	Servicios Filiales Burgaleses
Recogida Colegio Saturnino Calleja	TDN



ALIMENTOS RECIBIDOS

Las cifras alcanzadas en 2.022 en la donación de alimentos recibidos alcanzaron, 2.464.650 kilos, cuyo detalle de procedencia exponemos a continuación.

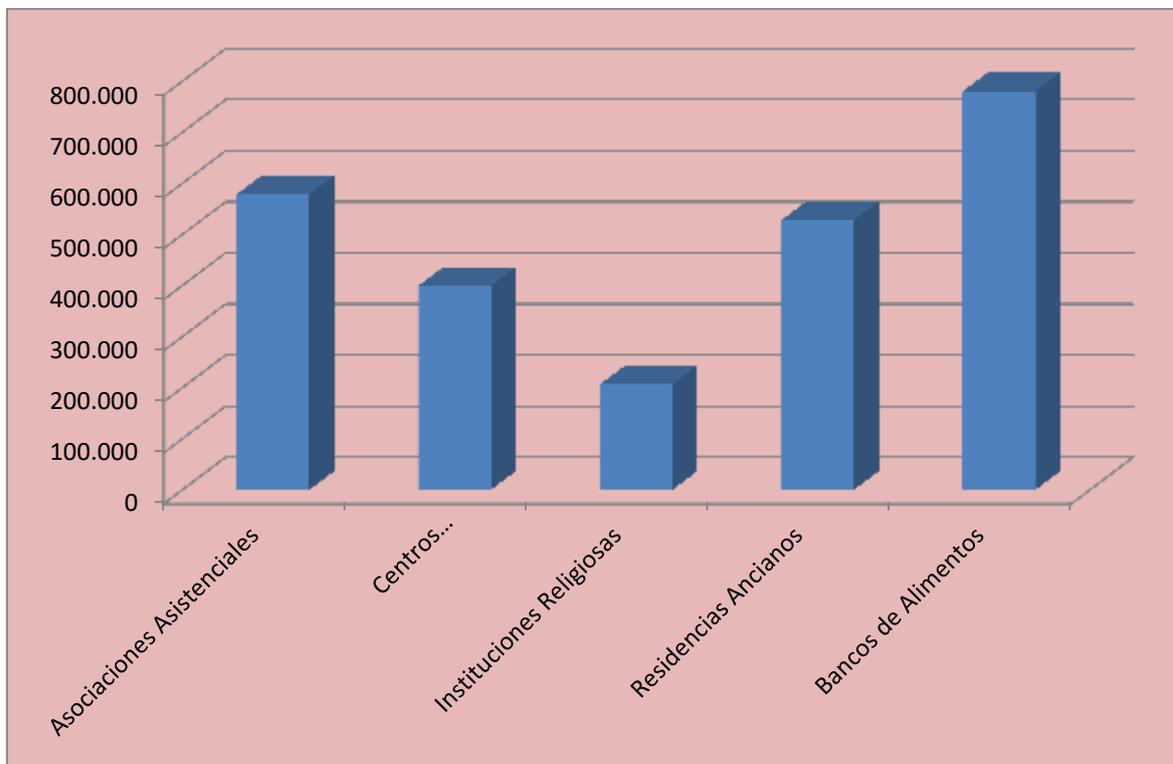
PROCEDENCIA	CANTIDAD
Plan FEAD	190.965
Plan FEGA	190.076
INDUSTRIAS	998.508
MAYORISTAS-DISTRIBUIDORES	574.906
BANCOS DE ALIMENTOS	287.871
Iniciativas Benéfico- Sociales	76.251
Donaciones Particulares	146.073
Total	2.464.650



REPARTO DE ALIMENTOS

Se detalla a continuación el destino de los alimentos entregados por el Banco a lo largo del año 2.022

DESTINO	CANTIDAD
Asociaciones Asistenciales	578.796
Centros Acogida/Rehabilitación/Reinserción	399.285
Instituciones Religiosas	206.126
Residencias Ancianos	527.791
Bancos de Alimentos	780.272
Total	2.492.270



DESTINATARIOS DE LOS ALIMENTOS

La Asociación Banco de Alimentos de Burgos, al igual que los Bancos de Alimentos del mundo, tiene por misión recoger alimentos que, bien por tener una fecha de consumo preferente cercana, bien por haber sufrido algún desperfecto en el proceso de envasado o etiquetado, o porque han tenido un exceso de producción (industrias) o de aprovisionamiento (mayoristas-distribuidores-centros comerciales), las empresas los retiran a pesar de ser perfectamente consumibles. A esta procedencia hay que sumar aquellas entregas realizadas a través de diferentes iniciativas privadas. Estos alimentos se distribuyen posteriormente entre todas las instituciones que trabajan en Burgos con colectivos desfavorecidos. En el ejercicio 2022 han sido **8.629** los usuarios finales pertenecientes a **105** instituciones abastecidas. Entre ellas:

- Centros de rehabilitación (Proyecto Hombre, Fundación Lesmes, Remar, Reto, Accorema, Casa Acogida la Encina).
- Centros de Acogida de inmigrantes (Burgos Acoge, Atalaya Intercultural, Asociación Hechos y pisos de acogida que Caritas tiene en la Ciudad), y de transeúntes (Casa Acogida San Vicente de Paúl, Centro Acogida temporal de Caritas).
- Centros de atención a discapacitados o aquejados de diferentes enfermedades (Aransbur, Piso de la Asociación española contra el cáncer, Asociación Párkinson, Afabur, Autismo Burgos, ASAMIMER, Comité Ciudadano Antisida, Prosame ...)
- Centros de atención y apoyo a mujeres en situación de necesidad (Ain Karem, Piso de acogida de mujeres maltratadas).
- Residencias de ancianos de escasos recursos (Hogar Santa Teresa de Jesús Jornet, Hermanitas de los Ancianos Desamparados de Aranda de Duero, Fundación Raudense de la 3ª Edad de Roa, Patronato Santa María la Mayor de Salas de los Infantes, Residencia Cucho del Condado de Treviño, Residencia Nuestra Sra. de Cantonad de Villasana de Mena, Residencia San Dionisio de Pradoluengo, Fundación Casa Asilo de Pobres de Briviesca, Residencia Misioneras Hijas del Calvario, Fundación S. Lázaro de Belorado y Fundación S. Vitores de Cerezo de Río Tirón).
- Centros de acogida y apoyo de menores (Fundación Juan Soñador, Saltando Charcos...).
- CEAS. Se atiende a familias a través de los Centros de Acción Social que Diputación tiene en toda la provincia de Burgos)
- AFAN, a través de esta asociación atendemos a 74 familias numerosas en situación de necesidad.
- Asociaciones que atienden a minorías étnicas (Promoción Gitana, Secretariado Gitano, Asociación de inmigrantes latinos, Burgos Acoge).
- Se abastece semanalmente a los economatos de reparto de Caritas de Burgos, Aranda de Duero, Briviesca y Peñaranda de Duero.
- **El promedio general de alimentos recibidos por los beneficiarios finales, alcanzó la cifra de 174 Kgs/persona/año.**

INTERCAMBIO ENTRE BANCOS

BANCOS QUE ENVIARON PRODUCTOS AL BANCO DE ALIMENTOS DE BURGOS

BANCOS DE ALIMENTOS	BANCOS DE ALIMENTOS
BA. Álava	BA. Madrid
BA. Bilbao	BA. Palencia
BA. Guipuzcoa	BA. Salamanca
BA. León	BA. Valladolid

BANCOS QUE RECIBIERON PRODUCTOS DEL BANCO DE ALIMENTOS DE BURGOS

BANCOS DE ALIMENTOS	BANCOS DE ALIMENTOS
BA. Álava	BA. Madrid
BA. Alicante	BA. Palencia
BA. Barcelona	BA. Salamanca
BA. Bilbao	BA. Valladolid
BA. León	BA. Toledo
BA. Lugo	BA. Valencia

La colaboración solidaria con Bancos de otras provincias mediante la cesión mutua de alimentos cuyas cuantías sobrepasaban sus necesidades, se resume del siguiente modo:

- Recibido en el Banco de Burgos de los Bancos de Alimentos del primer listado: 287.871 Kgs.
- Enviado por el Banco de Alimentos de Burgos a los Bancos del segundo listado: 780.272 Kgs.



GRAN RECOGIDA ANUAL DE ALIMENTOS

Motivado por la pandemia de Covid en el año 2.020 y debido a las limitaciones para evitar riesgos de contagios en la hasta entonces tradicional recogida directa de alimentos, se decidió a nivel nacional sustituirla por aportaciones dinerarias en las cadenas de distribución canjeables posteriormente por los Bancos en función de sus necesidades de alimentos que completaran en cada momento la gama de productos a ofrecer a sus beneficiarios.

La experiencia fue en nuestro caso muy positiva tanto en cuanto a la recaudación conseguida, que permitió la adquisición de un volumen mayor de alimentos que en años precedentes, como en la forma de recepción de los productos por parte del Banco a medida de las necesidades del mismo a lo largo del año, aliviando también el agobio inicial de recoger, clasificar y almacenar el montante de los alimentos recibidos de golpe en la semana de celebración de años anteriores.



Presentación Gran Recogida 2022

Por todo ello, en el presente ejercicio 2.022 se repitió la experiencia con similares resultados a los de los dos años precedentes.

Una vez más, en nuestro caso, es de agradecer el extraordinario esfuerzo solidario de la sociedad burgalesa cada vez que se le presenta la ocasión, por lo que le expresamos nuestro más sincero reconocimiento.

NUESTROS BENEFACTORES

La extraordinaria respuesta solidaria de la sociedad burgalesa a raíz de la declaración de pandemia, tuvo continuidad a lo largo de 2.022 en forma de donaciones de refuerzo al Banco de Alimentos de Burgos para atender a las nuevas necesidades surgidas como consecuencia de la misma.

Buena parte de ellas correspondieron a múltiples personas particulares que aportaron su granito de arena, pero también entidades y empresas colaboraron en el empeño hasta conseguirse un total de donaciones suficientes para atender desde nuestro Banco a las necesidades de Burgos y su Provincia en incluso colaborar con otros bancos con un montante de entregas notoriamente superior al del recibido de su parte.

Sí que hay que destacar, sin embargo, que la cifra de alimentos procedente de la industria descendió de forma importante en el presente año, quizá debido al ajuste de producciones y reducción de excedentes por su parte para ajustarse a las nuevas situaciones planteadas tras la pandemia.

Así, a las colaboraciones asiduas del Excmo. Ayuntamiento, de la Junta de Castilla y León y de las fundaciones: Fundación Cajacírculo, Fundación Caixa, Fundación Caja Burgos, Fundación Michelin, Fundación Gutiérrez Manrique (que en el presente año aumentó notoriamente su aportación) y Fundación Ana Mata Manzanedo, se unieron entidades y empresas varias, entre ellas la Asociación de Gasolineras de Burgos que se incorporó al grupo de ayuda en el presente año. A destacar igualmente un importante legado de D^a Carmen Andrés López (Q.E.P.D.) del Grupo Ureta.

Por la colaboración con FEAD en el reparto de alimentos de fondos europeos fuimos subvencionados con 9.687,88 € y también desde nuestra federación nacional recibimos apoyos extraordinarios, al igual que otros bancos, por un montante de 33.659,64 €.

Durante el año, se firmó el Convenio de Colaboración entre la Agrupación de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles de Castilla y León (AVECAL), la Agrupación de Empresarios de Estaciones de Servicio de Burgos (ADESBUR) y el Banco de Alimentos de Burgos.

Esta colaboración recoge la donación económica de 6.000€ realizada por AVECAL y la habilitación de puntos de recogida de alimentos en las Estaciones de Servicio de la Provincia de Burgos a cargo de ADESBUR



Firma del convenio de colaboración de AVECAL y ADESBUR

Jesús Sadornil Castrillo como Presidente de ADESBUR, Rafael Pizarro Crespo, en calidad de Presidente de AVECAL y Miguel Ángel López Santa Olalla como Vicepresidente del Banco de Alimentos de Burgos, junto con Francisco Javier Aymerich Cabrera voluntario del banco de alimentos, firmaron los compromisos adquiridos por la patronal, y la voluntad de coordinar actuaciones entre las diferentes organizaciones.

Como cada año Cajaviva Caja Rural colaboró en la venta de Lotería de Navidad con recargo a favor del Banco de Alimentos a través de sus sucursales, lo que reportó la importante cifra de 10.000 €, previo redondeo al alza por deferencia del presidente de la Fundación Caja Rural D. Tomás Fisac que hizo la entrega del cheque correspondiente al presidente y al vicepresidente del Banco.



RENDICIÓN DE CUENTAS

Como cada año, las cuentas anuales del Banco de Alimentos de Burgos se someten a la revisión de un auditor externo e independiente, como garantía de la fidelidad de las mismas ante los organismos públicos que nos tutelan, ante la sociedad burgalesa que nos apoya y ante los propios socios y voluntarios que sostienen el mantenimiento diario del Banco. La firma auditora ha sido "Ransanz & Saiz Auditores S.L." que ha emitido el informe favorable adjunto.

Las cuentas del ejercicio 2.022 arrojan un excedente de 63.942,88 euros, gracias principalmente a las aportaciones de la sociedad burgalesa durante la continuidad de la pandemia en dicho año, excedente que será aplicado a las necesidades del Banco en 2.023.

R & S AUDITORES

PLAZA DE LA LIBERTAD, 9 – 2º
09004- BURGOS
947 26 00 00

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Socios de la ASOCIACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE BURGOS

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la Asociación Banco De Alimentos De Burgos (la Sociedad), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales" de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen aspectos claves considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

ACTIVIDADES COLATERALES

Colaboración trabajadores L'Oréal

Los trabajadores de la planta de L'Oréal dedican las horas de una jornada de trabajo, que llaman el "CITIZEN DAY", a colaborar con entidades sociales y al mismo tiempo conocerlas.

Los días 10 y 11 del mes de octubre estuvieron con nosotros varios trabajadores de la empresa L'ORÉAL, para colaborar con el Banco y ver la labor diaria, participando directamente en nuestras tareas.

Muchas gracias por estos días y por vuestra ayuda, entusiasmo e interés.



Donación de Artilleros del Regimiento de Artillería

Durante un ejercicio de la 1ª Batería del Regimiento de Artillería de Burgos, los cuadros de mando y soldados de la unidad optaron por complementar el peso que debían llevar en sus mochilas con alimentos no perecederos, pensando en que, al acabar el ejercicio, lo iban a donar para que llegara a las personas más desfavorecidas. Eligieron al Banco de Alimentos para, a través de Cáritas Castreña, donárnoslo y aquí están haciendo entrega de lo donado.



Donación de la Asociación Belenística

Del pasado 1 de diciembre, al 8 de enero, el Monasterio de San Juan acogió el Belén Monumental del Ejército de Tierra realizado por la Asociación Belenística del Regimiento de Transmisiones nº 22. Con una extensión de 500 metros cuadrados, estuvo compuesto por un total de 2.300 figuras, (de las que 800 son originales) y está representado a través de 107 escenas.

Al igual que en años anteriores, la entrada tuvo un precio simbólico de un euro, con fines sociales, entregando la recaudación al Banco de Alimentos de Burgos, Cáritas Castrense, la Asociación de Hemofilia de Burgos HEMOBUR, Burgos Acoge, y la Asociación de Daño Cerebral ASPAYM de Burgos.



El acto de entrega de los donativos se realizó el día 12 de enero en el palacio de Capitanía de Burgos.

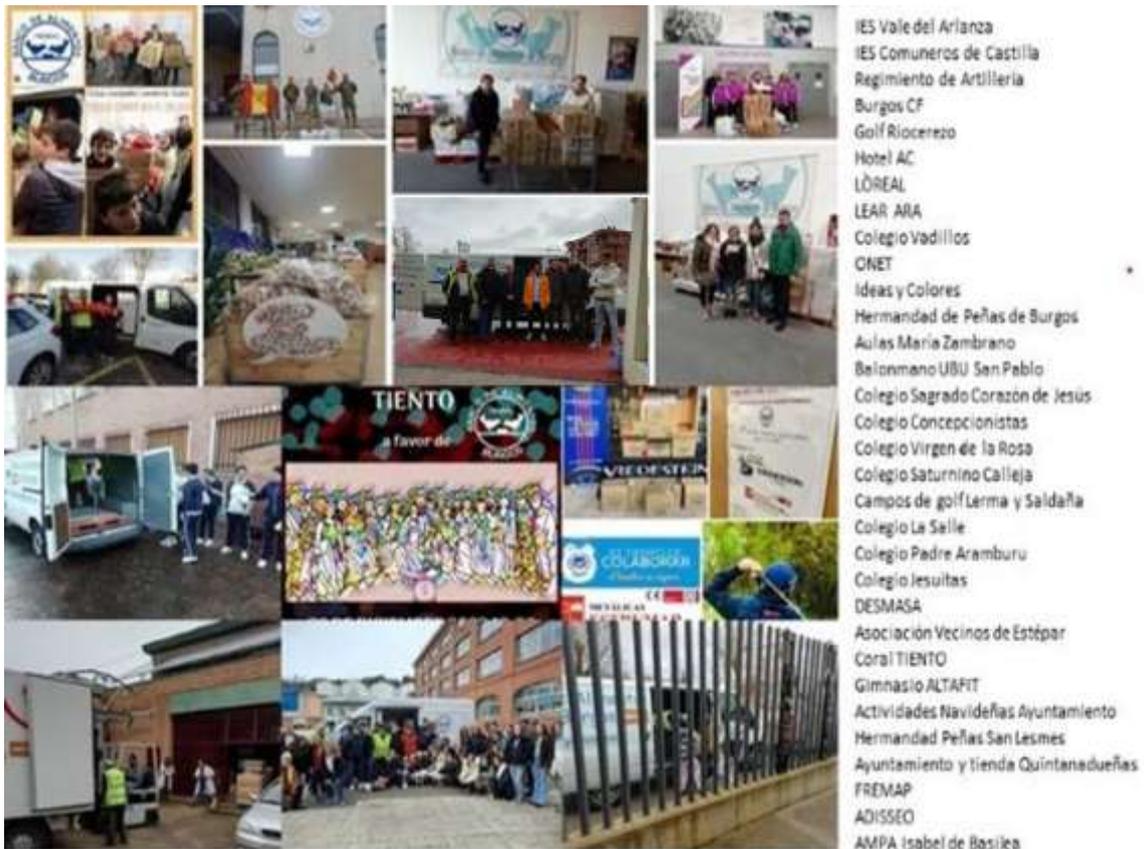
La Asociación Belenística, donó al Banco de Alimentos la cantidad de 10.000 euros, entrega que hizo el Coronel Jefe del Regimiento de Transmisiones n.º 22, Luis Andrés Bárcenas a nuestro Vicepresidente Miguel Ángel Santa Olalla.

SOLIDARIDAD NAVIDEÑA

Como todos los años, son muchos colectivos los que colaboran con las personas desfavorecidas a través del Banco de Alimentos.

Concienciados por las fechas navideñas, y sabiendo las dificultades que tiene una parte de la sociedad, realizan iniciativas de diferente carácter, encaminadas a la obtención de donaciones, bien de productos o bien de dinero para adquirirlos y entregarlos al

Banco de Alimentos para que se distribuyan entre las 105 asociaciones con las que el Banco colabora.



Este año fueron 32 iniciativas las que han entregado al Banco 8 toneladas de productos alimenticios, y 1.600 euros destinados a la compra de alimentos.

COLABORACION EN INTEGRACION SOCIAL

Uno de los fines estatutarios del Banco de Alimentos de Burgos lo constituye **“la promoción de la inserción socio-laboral de personas desfavorecidas y en especial de los jóvenes que están en situación de riesgo”** y ello sin menoscabo de su actividad principal consistente en la continuidad de la lucha contra el despilfarro y la gestión de excedente alimentarios para donarlos a asociaciones que atienden a colectivos necesitados, todo ello en seguimiento de la filosofía global que inspira a los bancos de alimentos en general y que fue el motivo primario de su instauración a nivel mundial.

Ya desde el año 2018 venimos desarrollando proyectos conjuntos con una entidad burgalesa, puntera y ampliamente reconocida en lo que se refiere a INTEGRACION de este tipo de personas como es la FUNDACION LESMES, y en el año 2021 se inició una nueva colaboración directa para un proyecto en el sector medioambiental de reciclaje de aparatos eléctricos y de enseres voluminosos.

En el año 2.022 se ha añadido un nuevo proyecto a su actividad, también en el sector medioambiental, en este caso para el reciclaje de desechos textiles, para lo que se le ha dotado de una nueva nave industrial en el Polígono de Villalonquéjar de Burgos. Dicho nuevo proyecto, al igual que el anterior, vendrá a suponer la integración socio-laboral de nuevas personas en situación de necesidad.



CONCIENCIACIÓN CONTRA EL DESPILFARRO



Durante el año se continuaron impartiendo charlas para concienciar sobre la incongruencia de l despilfarro cuando hay e el mundo millones de personas que no tienen nada para comer.

Se realizaron principalmente en varios colegios de la capital y provincia, a alumnos de diferentes edades con charlas adecuadas a la edad de cada uno y una charla a un centro cívico de la capital burgalesa.

PLATAFORMA BURGOS CON UCRANIA

Tras la invasión de Ucrania por parte de Rusia y la consiguiente declaración de guerra a principios del año 2.022, prácticamente todo el mundo occidental empezó a mostrar su apoyo a la nación invadida en forma de ayudas, no sólo militares sino también económicas, que vinieran a paliar las situaciones de necesidad creadas por tal circunstancia.

Burgos no fue ajeno a estas iniciativas y así se creó la PLATAFORMA BURGOS CON UCRANIA, a la que se adscribieron siete entidades burgalesas: Fundación General de la Universidad de Burgos, Fundación Burgos Club de Fútbol, Hijas de la Caridad, Cruz Roja Española, Cáritas Diocesana de Burgos, Burgos Acoge y Banco de Alimentos de Burgos.

Cada una de ellas presentó un proyecto propio para que la ciudadanía burgalesa pudiera irlo dotándolo de fondos por elección del que más fuera de su agrado. En nuestro caso el proyecto consistió en la creación de un fondo económico para dotar al Banco de Alimentos de Kiev y a los bancos de alimentos limítrofes de Ucrania que atendían a refugiados y/o desplazados de Ucrania, para ponerles en situación de poder adquirir los alimentos necesarios para la causa, ya que estimábamos que el aporte económico para este fin era más práctico y económico que el envío directo de alimentos.

La campaña se incardinó con otra iniciativa nacional en el mismo sentido de la Federación Española de Bancos de Alimentos (FESBAL) que en conexión con la Federación Europea de Banco de Alimentos (FEBA) hiciera llegar a su destino, con las garantías adecuadas, el conjunto de aportaciones del resto de bancos españoles que quisieran adherirse.

Se extendió en el tiempo en Burgos durante varios meses a lo largo del año 2.022 y, una vez más, la sociedad burgalesa estuvo a la altura de lo esperado consiguiendo una recaudación de 16.273,21 euros para el proyecto presentado por el Banco de Alimentos de Burgos, importe que fue remitido como se explica en el párrafo anterior. Similares cantidades fueron también conseguidas por el resto de los proyectos.

VOLUNTARIO AVENTURERO

El año 2021 fue el presidente del Banco el que descendió en el Pozo Azul llevando el logotipo del Banco a las profundidades y este año un voluntario, Alfredo Galarreta lo ha subido a las cumbres, concretamente al Naranjo de Bulnes (2.519m) en los picos de Europa.

Miembro del Delfín Club Burgos, compagina la inmersión a las cuevas acuáticas con la subida a los grandes picos, pero siempre llevando el nombre del Banco de Alimentos d Burgos a sus espaldas.



IN MEMORIAM

D. JOSÉ ANTONIO SANCHA FRADES

Falleció el día 18 de mayo de 2022, a los 93 años de edad.

Veterinario de profesión, perteneció a una familia emprendedora del sector cárnico de Burgos, recalando posteriormente en Campofrío hasta su jubilación.

Precisamente por su vinculación a Campofrío, se unió a otros mandos de la misma empresa, socios co-fundadores del Banco de Alimentos de Burgos, con los que colaboró desde los inicios de la actividad del Banco a mediados de los años noventa del siglo pasado abriendo muchas puertas, dado su prestigio personal, entre fabricantes y almacenistas de alimentos para que los donaran en aquellos difíciles comienzos, en beneficio de los más necesitados. Llegó a ostentar por un tiempo la vicepresidencia del Banco.

Nuestro recuerdo cariñoso y nuestras condolencias a su amplia descendencia que, junto con su esposa Margarita, siempre fueron su verdadera pasión.



UNA BENEFACTORA ESPECIAL

Se trata de **D^a MARIA del CARMEN ANDRES LÓPEZ**, fallecida el día 18 de febrero de 2022, perteneciente a la familia de la no menos benefactora entidad burgalesa GRUPO URETA.

A lo largo de muchos años, no faltó en el Banco de Alimentos de Burgos su especial y generoso donativo económico, siempre a finales de año coincidiendo con la época navideña y siempre con el recordatorio de que se respetara su identidad. Así era ella: generosa, desinteresada y humilde.

A su fallecimiento nos encontramos con la sorpresa de habernos dejado en su testamento un importante legado, que también hizo extensivo a otras entidades benefactoras de Burgos. De la misma manera que en vida siempre respetamos su voluntad de no poner de manifiesto su generosidad, en este momento tras su despedida, nos sentimos obligados a reconocer su inmensa categoría humana y expresarla

nuestro eterno agradecimiento. Hasta el Cielo, querida Carmen.



LEY DE PREVENCIÓN DE LAS PÉRDIDAS Y EL DESPERDICIO ALIMENTARIO

El mundo desarrollado produce hoy alimentos en cantidad y calidad suficiente para la mayoría de su población, permitiendo un reparto adecuado y a un precio razonable.

A pesar de la tecnología y los muchos avances, aún hoy para millones de personas en todo el mundo el hambre es una amenaza real. Las pérdidas y el desperdicio de alimentos son señal de un funcionamiento ineficiente de los sistemas alimentarios y de una falta de concienciación social; a lo largo de toda la cadena alimentaria se producen niveles significativos de pérdidas y desperdicio alimentario, desde la producción hasta el consumo.

Desde la producción a la venta minorista se pierde hasta el 14 % de la cantidad de alimentos que se producen en todo el mundo según indicó la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en 2019.

A ello hay que aumentar las pérdidas producidas en los hogares y en la restauración. (En 2020 el desperdicio total se ha situado en 25 millones de kg a la semana aproximadamente, que corresponden a casi 1,4 kg por hogar. Más del 80 % del desperdicio corresponde a productos sin utilizar, que se desechan por deterioro).

Pero no sólo se desperdician esos alimentos tan necesarios en sí, sino también los significativos recursos empleados para producirlos, los esfuerzos humanos, técnicos y económicos invertidos y el valor agregado logrado. La disminución de estas pérdidas es el objetivo de los Bancos de Alimentos de España desde hace más de cincuenta años, pero su labor no es suficiente si no es secundada por la sociedad y las autoridades.

Con esta situación, el Congreso de los Diputados aprobó el pasado año **“La Ley de prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario”**, que entró en vigor el día 2 de enero de 2023, cuyo objeto es la prevención y reducción de las pérdidas y desperdicio de alimentos por parte de todos los agentes de la cadena alimentaria, mediante acciones que permitan

- Establecer una jerarquía de prioridades.
- Facilitar la donación de alimentos.
- Contribuir a satisfacer las necesidades alimentarias de la población más vulnerable.

Con la finalidad general de lograr una producción y consumo más sostenible; y de sensibilizar, formar y movilizar a todos los agentes de la cadena en una gestión adecuada de los alimentos, sin perjuicio de las necesarias garantías de inocuidad de los alimentos.

Señala como fines específicos en materia alimentaria los siguientes.

- a) Disminuir las pérdidas y el desperdicio de alimentos mediante una gestión más eficiente de los recursos.
- b) Sensibilizar e informar a los agentes de la producción, transformación, distribución, hostelería, restauración, personas consumidoras y ciudadanía en general y favorecer actividades de concienciación en el ámbito de la prevención y reducción de las pérdidas y el desperdicio alimentario.
- c) Fomentar la donación de alimentos garantizando la seguridad alimentaria y la trazabilidad.
- d) Promover la recuperación y distribución de excedentes de alimentos con fines de solidaridad social, asignándolos como prioridad para uso humano.

e) Favorecer la investigación e innovación en el ámbito de la prevención y reducción de las pérdidas y el desperdicio alimentario.



Establece unos principios rectores por los que habrá que regirse para una actuación coordinada.

- a) Eficiencia en el uso de los recursos de la cadena alimentaria.
- b) Prevención, de modo que se fomente la adopción de medidas orientadas a evitar que un alimento se desperdicie, a reducir la cantidad de pérdidas y desperdicio alimentario mediante su reutilización, y a reducir el impacto de las emisiones y la generación de residuos sobre el medio ambiente y la salud humana.
- c) Jerarquía de prioridades conforme a lo señalado en esta ley y en la normativa reguladora de residuos, dentro de sus respectivos marcos reguladores.
- d) Fomentar la donación de alimentos para consumo humano, priorizándolo frente a otros usos como la alimentación animal y la transformación en productos no alimenticios.
- e) Fomentar la educación y concienciación respecto a la prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario de la ciudadanía en general.

Para los Bancos de Alimentos, como entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro que se dedican a la distribución de alimentos para la donación de alimentos aptos para el consumo humano, además de cumplir con el Reglamento (CE) relativo a la higiene de los productos alimenticios, señala las siguientes obligaciones:

- a) **Garantizar la trazabilidad de los productos donados** mediante un sistema de registro de entradas y salidas de los alimentos recibidos y entregados, quedando excluidos los particulares que provean alimentos en eventos comunitarios u otros actos benéficos, así como las organizaciones solidarias, de carácter social o de fines humanitarios que ocasionalmente reciban alimentos procedentes de donantes privados.
- b) Mantener unas correctas prácticas de **higiene en la conservación y la manipulación de los alimentos** bajo su control.
- c) **Realizar la donación y distribución de alimentos sin discriminación**, así como velar por el respeto a los derechos humanos.
- d) **Donar los productos recibidos para las personas desfavorecidas**, quedando expresamente **prohibida la comercialización de los mismos**.



Declarado de Utilidad Pública

*Dirección: Carretera Nacional Madrid- Irún km.244.
Complejo GALA. Naves 204 y 205
09007 Burgos.
Teléfono: 947294660*

Mail: bancaliburg@yahoo.es

Página web: <http://www.bancodealimentosburgos.org/>

Facebook: <https://www.facebook.com/Banco-de-Alimentos-de-Burgos>

Instagram: Banco de Alimentos de Burgos.

Patrocinan:



DIPUTACIÓN
PROVINCIAL
DE BURGOS



Ayuntamiento
de Burgos